



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UNA PLAZA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (EN EL MARCO DE TASA DE REPOSICIÓN AUTORIZADA) PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, procede a convocar un proceso de selección de una plaza de **Técnico superior de proyectos europeos para la elaboración y gestión de proyectos europeos**-, dentro del grupo profesional II para el área funcional 2, categoría Titulado superior, una plaza **Ref FIIBAP-1323**

Requisitos imprescindibles:

- Licenciatura o grado con master, pudiendo ser en Ciencias del ámbito de la Salud (Ciencias Biológicas, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas) o en alguna Ingeniería Superior, Ciencias Económicas, ADE u otras.
- Experiencia de un año en gestión y participación de proyectos europeos

Méritos a valorar:

- Conocimiento de instrumentos de financiación europea
- Conocimiento del sector de Ciencias de la Salud y de las Fundaciones e Institutos de investigación
- Experiencia en promoción de la investigación, en Oficina de Proyectos Europeos, OTRI similar.
- Conocimiento de las instituciones europeas.
- Nivel alto de inglés. Fluido tanto oral como escrito, equivalente a C1
- Disponibilidad para viajar.
- Competencias personales:
 - Buena capacidad de comunicación.
 - Capacidad de motivación de los investigadores.
 - Iniciativa, proactividad y organización.
 - Capacidad de trabajo en equipo.

Funciones:

Dentro de las funciones que realiza la Unidad Técnica de Apoyo de los programas europeos de investigación de la FIIBAP, se asumirán las siguientes funciones:

- elaboración y/o apoyo de propuestas europeas, en todas sus fases, desde el punto de vista técnico y administrativo
- Revisión y / o redacción de propuestas europeas
- Conectar grupos de investigación para propuestas conjuntas de salud dentro de la Comunidad de Madrid
- Diseño e implementación de Estrategia de comunicación y difusión de la UTAPE
- Búsqueda de oportunidades de financiación europeas
- Apoyo en organización de jornadas y eventos de formación de la UTAPE
- Contribuir a visibilizar los servicios de la UTAPE



Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS

Jornada laboral

- Contrato a jornada completa
- Incorporación prevista 10 de abril de 2023.

Lugar de trabajo:

Avda. Reina Victoria nº 21, 6ª planta, 28003-Madrid

Forma de presentación de solicitudes

Los Interesados enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: **Ref.: FIIBAP 1323** a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el **13 al 24 marzo de 2023**, ambos inclusive.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente: el Director de FIIBAP y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.



Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

Baremo

- Fase valoración de méritos: Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidatos preseleccionados (que hayan sacado un mínimo de 40 puntos) serán convocados a una entrevista personal.

La realización de entrevista puede ser opcional por parte de la Comisión de evaluación para las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria

- Fase de valoración de aptitudes y entrevistas (máximo de 40 puntos)

Será necesario alcanzar 20 puntos en la entrevista personal para poder continuar en el proceso

Seguimiento

El seguimiento técnico se realizará por el Director de la Fundación y la coordinadora de la UTAPE.

Publicación Resolución

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de candidatos admitidos en la Fase de valoración de méritos y que pasan a la Fase de entrevistas.

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 13 de marzo de 2023.

Tomás Gómez Gascón

FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA
Servicio Madrileño de Salud